



Doc 9284-AN/905
Edición de 2013-2014
CORRIGENDO NÚM. 2
7/5/13

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

**INSTRUCCIONES TÉCNICAS
PARA EL TRANSPORTE SIN RIESGOS
DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA**

EDICIÓN DE 2013-2014

CORRIGENDO NÚM. 2

El corrigendo que se adjunta debe incorporarse a la edición de 2013-2014 de las Instrucciones Técnicas (Doc 9284).

(2 páginas)

**INSTRUCCIONES TÉCNICAS PARA EL TRANSPORTE SIN RIESGOS
DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA**

En la Parte 8, Tabla 8-1, página 8-1-7, Artículo 19, primera columna, segundo renglón, *enmiéndese* para que diga:

“Aparatos electrónicos portátiles (incluidos los dispositivos médicos) que contienen pilas o baterías de metal litio o de ión litio”.

En la Parte 8, Tabla 8-1, página 8-1-8, Artículo 19, primera columna, tercer renglón, *enmiéndese* para que diga:

“Baterías de repuesto para aparatos electrónicos portátiles (incluidos los dispositivos médicos) que contienen pilas o baterías de metal litio o de ión litio”.

— FIN —

